

ANEXO I - FORMULARIO UNICO Y OFICIAL DE OFERTA

Cotizar en esta planilla en letra de imprenta y en pesos con IVA incluido:

La cotización debe presentarse únicamente en la presente Planilla de Cotización

Nº RENG	CANT.	DETALLE	PCIO. MENSUAL	PCIO. TOTAL ANUAL
1	12 MESES	Contratación servicio de Internet dedicado UNLa según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
2	12 MESES	Contratación servicio de Lan to Lan UNLa - CABASE según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
<u>TOTAL GENERAL (ANUAL) DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):</u>				

- LA PRESENTE LICITACIÓN SE ADJUDICARÁ EN FORMA CONJUNTA.

(Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.)

Son pesos (IVA INCLUIDO):(Importe en letras)

Aceptamos la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hacemos expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.

Esta Propuesta, junto con la aceptación por escrito del Adjudicatario, constituirá un vínculo contractual entre ambas partes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato y emitida la Orden de Compra. Entendemos que la Universidad no está obligada a aceptar ni la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez y con la Garantía de Oferta, en caso de ser requerida en los Documentos de la presente contratación. Asimismo, con carácter de Declaración Jurada, el oferente manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni inelegibilidad contempladas en la normativa aplicable, conforme Art. 18, Inc. i) apartado 5, del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N° 63/16.

La sola presentación de la propuesta en el marco del presente proceso significará de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado, por lo que no será necesario presentar junto con la propuesta ningún ejemplar de los pliegos.

Firma Autorizada del Oferente:	
Nombre y Cargo del Firmante:	
Razón Social de la Empresa:	
CUIT N°:	
Dirección, Localidad, Código Postal:	
Teléfono y Fax aptos para notificaciones:	
Correo electrónico apto para notificaciones:	

ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS

Renglón 1: "Servicio de Internet Dedicado por Fibra óptica"

Servicio nodo 1: Servicio de banda ancha de 1000 Mbps simétrico

Lugar de Instalación nodo1: Universidad Nacional de Lanús, sito en 29 de septiembre 3901, B 1826, Lanús, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. El ingreso de la fibra óptica deberá realizarse al Data Center del edificio José Hernández según indica el plano adjunto.

Coordenadas: -34.73259049462946, -58.39369037441906

Servicio nodo 2: Servicio de banda ancha 500 Mbps simétrico

Lugar de Instalación nodo2: Universidad Nacional de Lanús, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 5682, B1826 DRN, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. El ingreso de la fibra óptica deberá realizarse al Data Center del edificio Abremate según indica el plano adjunto.

Coordenadas: -34.72074443850648, -58.39396205841408

Plazo de ejecución de las instalaciones: Todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha del servicio de Internet deberán quedar completamente concluidos en QUINCE (15) días hábiles desde la notificación por Orden de Compra.

Actualización Tecnológica: la universidad tendrá como opción actualizar a nuevas tecnologías que la empresa contratista ofrezca en lo referente al mercado de transmisión de datos que represente una mejora técnica-económica frente a las existentes, durante el período de duración del contrato.

El servicio deberá contar con las siguiente Características:

- Ancho de Banda 100% Dedicado y Simétrico.
- Sin filtros de Aplicaciones o Protocolos.
- Direccionamiento IP para cada servicio (32 direcciones IPv4 /27).
- Servicio de DNS.
- Conectividad Directa con principales Carriers Internacionales, Caching de de Contenidos, Acuerdos de Peering con principales operadores Nacionales, y conexión directa a CABASE.
- Provisión de equipamiento para el Data Center de la Universidad.
- Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA) incluyendo Disponibilidad, Packet Loss, Latencia y MTTR.
- Soporte técnico 24/7.
- Capacidad de Peering BGP y anuncio de ASN de la Universidad.
- Periodo de convivencia de los enlaces por 3 (tres) meses para realizar la migración del servicio y chequear su correcto funcionamiento.

Renglón 2: “Servicio de Lan to Lan por Fibra óptica”

Servicio nodo 1: Servicio de Lan to Lan de 1000 Mbps simétrico

Lugar de Instalación: Universidad Nacional de Lanús, sito en 29 de septiembre 3901, B 1826, Lanús, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. El ingreso de la fibra óptica deberá realizarse al Data Center del edificio José Hernández según indica el plano adjunto.

Coordenadas: -34.73259049462946, -58.39369037441906

Lugar de interconexión: Cámara Argentina de Internet (CABASE), sito en Suipacha 128 P3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordenadas: -34.60659335298853, -58.379301629817874

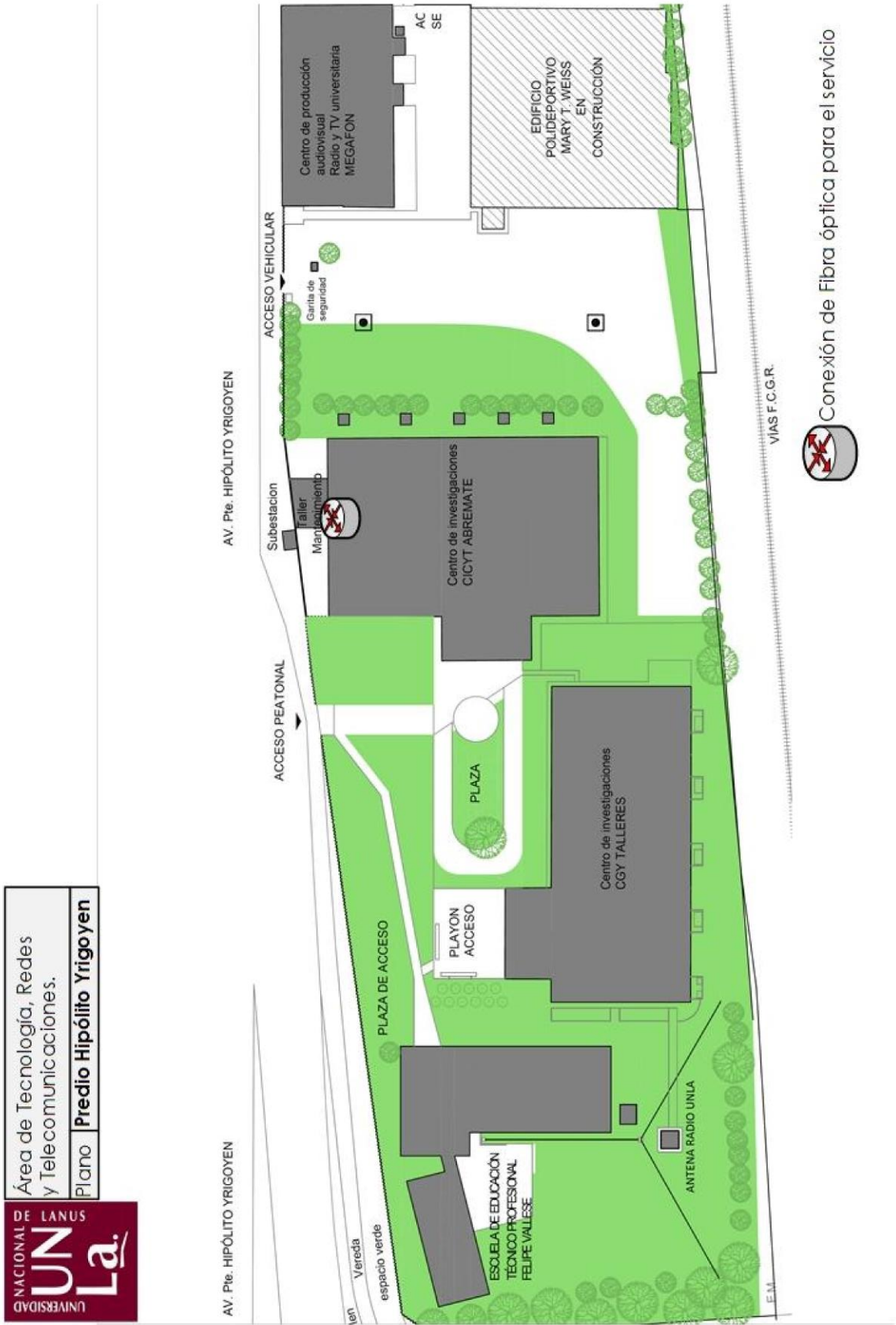
Plazo de ejecución de las instalaciones: Todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha del servicio de Internet deberán quedar completamente concluidos en QUINCE (15) días hábiles desde la notificación por Orden de Compra.

Actualización Tecnológica: la universidad tendrá como opción actualizar a nuevas tecnologías que la empresa contratista ofrezca en lo referente al mercado de transmisión de datos que represente una mejora técnica-económica frente a las existentes, durante el período de duración del contrato.

Características requeridas de la LAN to LAN

- Backbone compuesto 100% por fibra óptica.
- Flexibilidad para aumentar la velocidad de las conexiones.
- Interconexión de dos puntos de red de datos a través de enlaces digitales de alta velocidad y baja latencia, en forma totalmente privada.
- Enlace dedicado que transporte información entre dos sitios manteniendo el protocolo nativo de su red (Ethernet / FastEthernet / GigaEthernet).
- Acceso de última milla dedicada, por tecnología de fibra óptica.
- Velocidades de acceso hasta 1Gbps y frames unicast.
- Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA), Disponibilidad, Tiempo Medio de
- Reparación.
- Alta disponibilidad del servicio.
- Total confidencialidad de los datos.
- Servicio de Atención al Cliente centralizado para atender la administración de fallas, implementación del servicio y consultas en general.

.....
Firma y Aclaración



ANEXO - DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O VINCULOS COMERCIALES (R.R. N° 140/15)

Lugar y Fecha,.....

Razón Social:.....

N° CUIT:.....

EL QUE SUSCRIBE (CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO) DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, SUS SOCIOS DIRECTOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES **SI/NO** (tachar lo que no corresponda) MANTIENEN RELACIÓN DE PARENTESCO Y/O RELACIONES COMERCIALES CON TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.

Si declara "SI", Completar:	
FUNCIONARIO	GRADO DE PARENTESCO / RELACIÓN COMERCIAL

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:.....

TELEFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRONICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

ANEXO - DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES DEL DECRETO 202/17

Lugar y Fecha,.....

Razón Social:.....

Nº CUIT:.....

¿La persona declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1º y 2º del Decreto N° 202/17? (Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
Complete los campos "Funcionario con quien la persona declarante posee un vínculo" y "Tipo de vínculo". En caso de que hubiere más vínculos con los funcionarios enunciados en los artículos 1º y 2º del Decreto 202/17 debe completar tantos formularios como vínculos hubiere.	La opción elegida implica la declaración expresa de la inexistencia de vinculaciones en los términos del Decreto N° 202/17. No se exige más información. Firme al pie del formulario la Declaración Jurada de Intereses.

Funcionario con quien la persona declarante posee un vínculo ¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

En caso de haber marcado "Ministro", "Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional" o "Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir" complete los siguientes campos:

Nombres	
Apellidos	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo (Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	En información adicional detalle "Razón Social" y "CUIT".
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	En información adicional detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	En información adicional detalle "carátula", "nº de expediente", "fuero", "jurisdicción", "juzgado" y "secretaría".
Ser deudor	En información adicional detalle "motivo de deuda" y "monto".
Ser acreedor	En información adicional detalle "motivo de acreencia" y "monto".
Haber otorgado al funcionario beneficio/s de importancia	En información adicional detalle "tipo de beneficio" y "monto estimado".
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

Información adicional

Declaro bajo juramento que:

- Estoy en conocimiento de que la falsedad en la información consignada en este formulario será considerada una falta de máxima gravedad a los efectos que correspondan en los regímenes sancionatorios aplicables.
- Estoy en conocimiento de que la declaración negativa de vinculaciones con los funcionarios/as mencionados en los artículos 1º y 2º del Decreto 202/17, implica la declaración expresa de la inexistencia de tales vinculaciones.
- Todos los datos consignados son verdaderos y cuando declaro información de terceros he realizado las debidas diligencias para constatar su veracidad.

(<https://www.argentina.gob.ar/anticorrupcion/prevencion/decretos-intereses/202-17/ddjj>)

.....
Firma y aclaración.

ANEXO - DECLARACIÓN JURADA DE INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Lugar y Fecha,.....

Razón Social:.....

Nº CUIT:.....

De conformidad con lo previsto en Ley 22.431, Art. 7º del Decreto Nº 312/10 y Art. 18, Inc. i) apartado 4, del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC Nº 63/16), declaro bajo juramento que, de resultar adjudicatario, me obligo a ocupar a personas con discapacidad en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio licitado. El porcentaje aludido se computará sobre la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio licitado y resultara exigible cuando sea posible cuantitativamente cumplir con el mismo, o sea, que tal porcentaje represente al menos UNA (1) persona.

.....
Firma y aclaración.

De conformidad con lo previsto en Ley 22.431, Art. 7º del Decreto Nº 312/10 y Art. 18, Inc. i) apartado 4, del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC Nº 63/16), declaro que, por las particularidades del servicio no resulta posible contar con personas con discapacidad que reúnan las condiciones de idoneidad para cumplir con la prestación. A continuación, se detallan las particularidades del servicio que imposibilitan contar con personas con discapacidad en el porcentaje requerido por la ley:

.....
.....
.....

.....
Firma y aclaración.